



09/10/2017

COMUNICA

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS

Mérida, C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz, C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/ Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia, C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927411245

Correo Electrónico frasp@sgtex.es Web: www.sgtex.es

SGTEX DENUNCIA LA PRIVATIZACIÓN DEL CONTROL DE ACCESO EN EL HOSPITAL SAN PEDRO DE ALCÁNTARA DE CÁCERES

Este Sindicato de Empleados Públicos denuncia la privatización del control de acceso del Hospital San Pedro de Alcántara, por parte de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Esta externalización se hace a través de una empresa de seguridad, con personal no habilitado para la realización de estas funciones, de acuerdo con la ley de seguridad privada 5/2014 de 4 de abril.

Este tipo de funciones de control de accesos son realizadas en las Instituciones Sanitarias por el personal estatutario, categoría celador.

En muchos casos, son prestados por trabajadores con problemas de salud, o incluso algún tipo de discapacidad; por lo que se han venido considerando puestos de salud laboral.

De acuerdo con el Artículo 14.2 del Estatuto del Personal No Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, plasmado en la orden Ministerial de 5 de Julio, en su apartado 6. preceptúa, que, entre otras tareas de vigilancia y control, **los celadores vigilarán las entradas de la Institución, no permitiendo el acceso a sus dependencias más que a las personas autorizadas para ello**

Estas funciones siguen vigentes según el actual Estatuto Marco, ley 55/2003, de 16 de diciembre, según la Disposición Transitoria Sexta de dicha ley. Por lo que desde **SGTEX** no entendemos la contratación de una empresa privada para la realización de este de este tipo de funciones. Ya se privatizaron en el pasado las funciones de limpieza de la Institución, también el servicio de lavandería, ahora funciones propias de los celadores, ¿Qué será lo siguiente? ¿Tal vez la cocina o el servicio mantenimiento?

SGTEX sigue apostando y defendiendo firmemente la prestación de los servicios públicos, tanto sanitarios como de otra índole, por personal propio de la Junta de Extremadura, empleados públicos que garanticen la calidad en la atención a la ciudadanía.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEAD@S PÚBLICOS

www.sgtex.es

Búscanos en **facebook**: SGTEX Extremadura y **Twitter**: @SindicatoSGTEX